



TESORERIA MUNICIPAL

COORDINACION GENERAL DE FINANZAS Oficio. TMG/24102022/1103

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal Guanajuato, Gto., 24 de octubre de 2022

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022., referente a la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para atender las erogaciones con motivo del 50 Festival Internacional Cervantino., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0505	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	-	2,000,000.00	•		-	2,000,000.00
31111-0701	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA		100,000.00		-	-	100,000.00
31111-0806	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	-	713,500.00			-	713,500.00
31111-0807	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	-	4,660,160.00		ļ		4,654,940.00
31111-0808	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL		210,500.00		ļ .		210,500.00
31111-0809	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS	-	315,840.00	•		•	315,840.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado		8,000,000.00	-	-	-	7,994,780.00
830301	Aportaciones FIC	-	-	-		8,000,000.00	8,000,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado		-		-	8,000,000.00	8,000,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		8,000,000.00	-	E -	8,000,000.00	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.



Atentamente,

C.P. Irma Mandujano García Tesorera Municipal Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia

2 4 OCT. 2022

Hora:

Anexos:__ Recibe: __

Presidencia Municipal de Guanajuato Plaza de la Paz No. 12, Centro Guanajuato, Gto.

73 CON CODIGODIA DATA: Martha Isabel Delgado Zarate, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.
732 01 26 | 732 16 83 | COP María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas.
732 83 08 Archivo.



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Sindicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el analisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidos.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Dismhución	Incremento Pronostico d Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0505	31111-0505 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS		2,000,000.00				2,000,000.00
31111-0701	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA		100,000.00				100.000.00
31111-0806	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE		713,500.00	1			713,500.00
31111-0807	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA		4,660,160.00			-	4.654.940.00
31111-0808	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL		210,500.00				210,500.00
31111-0809	DIMECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS	•	315,840.00				315,840.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	1	8,000,000.00		1	The same and same in the same and same in the same and same in the same and	7,994,780.00
830301	Aportaciones FIC		,			8,000,000.00	
**************************************	Total Presupuesto Ingresos Modificado	•	1	•	•	8,000,000.00	8
	Total de Movimientos de las Transferencias		8,000,000.00			8,000,000.00	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Avuntamiento ap ap

usitadas y certra rubitad del n. Ayuntamento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación usitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen sé deberá someter al Ayuntamiento para la fuculos; 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción IVIIII y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para e o el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron . HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.	Lic. Stefany Marlene Martinez Armendáriz Secretario	Lic. Estefania Porras Barajas
arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente dictamen. El presente dictamen sé deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos, 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción IV, 80,81,83 fracción IV 83-2 fracción IV, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONDRABLE AYUNTAMIENTO.	Lic. Mariel Alejandra Padilia Rangel Presidente Vocales	Lic. Patricia Preciado Pugo



Importe Modificado a su Propuesta		Para pago de remuneraciones al personal de las diversas áreas que integran la Dirección General de Servicios Públicos Municipales que participan en trabajos fuera de la jornada del horarlo normal de servicios con el propósito de lo mantener y brindar una buena imagen de la cludad a los visitantes por el desarrollo de los diversos eventos con motivo del 50 festival internacional Cervantino, el cual tendrá verificativo del 12 al 30 de octubre del año en curso.	Para la compra de material, enceres y artículos de limpieza para el aseo de las calles, plazas y jardines de la ciudad a fin de mantener la ciudad aseada durante el desarrollo de la 50 edición del Festival Internacional Cervantino 2022, a desarrollarse del 12 al 30 de octubre del 2022.	Para el suministro de combustible de las Unidades vehiculares que se utilizan en los servicios de recolección de residuos solidos, mantenimiento, parques y jardines, alumbrado publico, con motivo del desarrollo de la edición 50 del Festival Internacional Cervantino	2,000,000.00	Derivado del Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración y el Municipio de 2,000,000.00 Guanajuato, celebrado el día 21 del mes de septiembre del año 2022, destinados para erogaciones con motivo de la realización del 50 Festival Internacional Cervantino.
Importe IV a su Pro		nome eventures secretaris mentre rementaris con estatoris.	2	4	2,00	
Incremento Pronostico de Ingresos						2,000,000.00 2,000,000.00 2,000,000.00 2,000,000.00
Disminución						
Ampliación						
Creación		1,400,000.00	203,200.03	CD'000'C0 0	2,000,000.00	2,000,000.00
Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
Nombre	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	Compensaciones por servicios eventuales	Material de limpieza	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub	Suma del Centro gestor	INGRESOS Aportaciones FIC Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia
No. De Partida		1341	2161	2612		830301
Programa	E0104				we w	10
Ą	2610122		A THE STATE OF THE	A SUMMONDE		2610122
CeGe	31111-0505		A CARLES AND THE ACTION OF THE STREET			000-900

3	OICTAME	N POR U	INIDAD	RESPONSABLE Y PARTIDA P	PRESUI	PUESTAL DE LA	S MODIFICA	CIONES AL P	RESUPUESTO	ORIGINAL A	UTORIZADO P	DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EIERCICIO FISCAL 2022.
CeGe	Ĕ	Programa	No. De Partida	Nombre		Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0701	2610122	E0104		DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	BRA							
		eur servulin merotes III. erte urs var salmasilikus	1341	Compensaciones por servicios eventuales	0 0 0 0 0		100,000.00		GORAC TO CONTROL OF THE THE STATE OF THE STA		100,000.00	Para pago de remuneraciones al personal de Mantenimiento que participa y trabaja jornadas fuera del horario normal de servicios con el propósito de recibilar esfuerzos para brindar un buen servicio de mantenimiento y bacheo de las calles y a la imagen urbana de la cudad, con la finalidad de brindar un buen servicio a la ciudadania y a los visitantes, por el desarrollo de los diversos eventos con motivo del 50 Festival internacional Cervantino, el cual se llevo acabo del 12 al 30 de octubre del año en curso.
				Suma del Centro gestor INGRESOS			100,000.00	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			100,000.00	
013-000	2610122	70	830301	830301 Aportaciones FIC					**************************************	100,000.00	100,000.00	Derivado del Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración y el Municipio de Guanajuato, celebrado el día 21 del mes de septiembre del año 2022, destinados para erogaciones con motivo de la realización del 50 Festival Internacional Cervantino.
				Suma del Centro gestor		1	1		•	100,000.00	100,000.00	
	And the second second			Sumas de Movimientos de la Transferencia	encia		100,000.00	1	,	100,000.00		and the control of th
					1975	nun.	rosi	5.0	#h			

0	
5	
ū	
5	
₹	
5	
⋝	
4	
쁘	
9	
2	
ö	
ž	
9	
Ξ.	
ᇳ	
۵	
z	
ž	
ō	
o	
Þ	
E	
S	
z	
0	
ĭ	
ូ	
ě	
S	
S	
兴	
Ξ	
2	
u	
띘	
JBIIC	
PUBLIC	
A PUBLIC	
ATA PUBLIC	
ENTA PUBLIC	
CUENTA PUBLIC	
, CUENTA PUBLIC	
IO, CUENTA PUBLIC	
NIO, CUENTA PUBLIC	
IONIO, CUENTA PUBLIC	
MONIO, CUENTA PUBLIC	
RIMONIO, CUENTA PUBLIC	
ATRIMONIO, CUENTA PUBLIC	
PATRIMONIO, CUENTA PUBLIC	
A, PATRIMONIO, CUENTA PUBLIC	
DA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLIC	
NDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLIC	
JENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLIC	
ACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLIC	
HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLIC	
E HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLIC	
DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLIC	
IN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLIC	
ION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLIC	
IISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLIC	
IMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLIC	
COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLIC	
A COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLIC	
LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLIC	
IE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLIC	
DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLIC	
ES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLIC	
ITES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLIC	
ANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLIC	
RANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLIC	
ITEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAN	

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz Secretario	Lic. Estefanía Porras Barajas
Vocales	1

	¥
ο.	1
100	5
摊	1
	7
400	1
	þ

%		al personal que del horario normal trener y brindar un por los operativos rientar y en la y la salud de los udadanía y de los versos eventos con Cervantino el cual		encia de Recursos, zas, Inversión y de Guanajuato, eptiembre del año con motivo de la		のでは、「日本のでは、「日本のでは、「中本のでは、」では、「日本のでは、」」」 「日本のでは、日本のでは、「日本のでは、日本のでは、「日本のでは、日本のでは、「日本のでは、日本のでは、日本のでは、日本のでは、日本のでは、日本のでは、日本の
A A A		Para pago de remuneraciones al personal que participa y trabaja jornadas fuera del horario normal de servicios con el propósito de mantener y brindar un buen servicio de seguridad vial, y por los operativos que se implementaron para orientar y en la 713,500.00 prevención y salvaguardar la vida y la salud de los automovilistas tanto como de la ciudadanía y de los visitantes por el desarrollo de los diversos eventos con motivo del 50 Festival internacional Cervantino el cual se llevará acabo del 12 al 30 de octubre del eño en curso.		Derivado del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaria de Finanzas, inversión y Administración y el Municipio de Guanajuato, celebrado el día 21 del mes de septiembre del año 2022, destinados para erogaciones con motivo de la realización del 50 Festival Internadonal Cervantino.		
Importe Modificado a su Propuesta		713,500.00	713,500.00	713,500.00	713.500.00	
Incremento Pronostico de Ingresos				713,500.00	713.500.00	
Disminución						
Ampliación			And the second s			
Creación		713,500.00	713,500.00		•	
Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado					•	
	日子	servicios		aarakaannuunuunuunuunuunaa ee sa	J.,,,,	- 3
Nombre	GENERAL MOVILIDAD	poc	estor	<u> </u>	restor	
	DIRECCIÓN TRANSITO, TRANSPORTE	Compensaciones eventuales	Suma del Centro gestor INGRESOS	830301 Aportaciones FIC	Suma del Centro gestor	
No. De Partida		1341		830301	- Saluti	Acres and
Programa	E0104			10		Commence or many
#	2610122		1 1	2610122		The second second
CeGe	31111-0806	aturan izan menunakan ang inakan at		1013-000		- 10 mm mm m m m m m m m m m m m m m m m

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Stefany Martinez Armendáriz Secretario	Lic. Estefania Porras Barajas
Vocales	
Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel Presidente	Lic. Patricia Preciado Puga

			y
			ř
	20		1
ĕ	Ď,	É	•
ě	42	Ġ.	-
e L	Č.		i
ij	4	E.	7
ķ	Ç.	Ņ	٨
3			1
			h

de octubre del año en curso. Adquisición de insumos por la preparación de alimentos para brindar el servicio de alimentación a los elementos operativos y brindar el servicio de alimentación a los elementos operativos y brindar el desarrollo del 50 festival internacional Cervantino, el cual se realizara del 12 al 30 de octubre del año en curso. Recurso necesario para compra de medicamentos y productos farmacéuticos para abastecer el área Médica de la Comisaria de la Policia Municipal Preventiva, a efecto de que estén en condiciones de atender a los ciudadanos que son remitidos a los separos de la misma y que presenten algún malestar medico, durante el periodo del FIC 2022. Para el suministro de combustible de las Unidades vehiculares que se utilizan en los servicios de supervisión y operativos de Seguridad derivados del desarrollo de la edición 50 del Festival internacional Cervantino. Berivado del Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración y el Municipio de Guanajuato, celebrado el día 21 del mes de septiembre del año 2022, destinados para erogaciones con motivo de la realización del 50 Festival Internacional Cervantino.	470,360.00 923,000.00 4,654,940.00 4,660,160.00	4,560,150.00 4,660,150.00 4,660,150.00			470,360.00 4,350.00 4,660,160.00		Prod Alimp efectivos participen en ProgSegPub Medicinas y productos farmacéuticos Materiales accesorios y suministros médicos Combus Lub y aditivos vehículos Seg Pub Suma del Centro gestor INGRESOS Suma del Centro gestor Suma del Centro gestor Suma del Centro gestor Suma del Centro gestor Suma del Centro gestor	22711 2531 2541 2541 830301	р	2610122	1013-000
Adquisición de insumos por la preparación de alimentos para brindar el servicio de alimentación a los elementos operativos y guardia nacional que resguardaran la seguridad de la ciudadanía durante el desarrollo del 50 festival Internacional Cervantino, el cual se realizara del 12 al 30 de octubre del año en curso.	470,360.00	ing a managananan 1900.			470,360.00		Prod Alimp efectivos participen en ProgSegPub	22.11			
Para pago de remuneraciones al personal que participa y trabaja jornadas fuera del horario normal de servicios con el propósito de redoblar esfuerzos para brindar un buen servicio de seguridad y vigilancia a la ciudadania y a los visitantes con el cipicto salvaguardar la seguridad interna del Municipio; así como proteger la integridad y derechos de los ciudadanos, prevenir la comisión de delitos, por el desarrollo de los civersos eventos con motivo del 50 Festival Internacional Cervantino, el cual se llevo acabo del 12 al 30 de octubre del año en curso.	3,261,580.00				3,261,580.00		Compensaciones por servicios eventuales	1341			1
			*		# # # # # # # # # # # # # # # # # # #	1	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA		E0104	2610122	31111-0807
Justificación	Importe Modificado a su Propuesta	Incremento Pronostico de Ingresos	Disminución	Ampliación	Creación	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Nombre	No. De Partida	Programa	F.F.	CeGe

Rangel	
Padilla	te
Nejandra	Presiden
Mariel /	
LIC.	

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz Secretario

Vocales

Lic. Estefanía Porras Barajas

	0
	-
趣	1
2	
M	4
	1
	3
	11

Programa 60104	No. De Nombre Presupuesto Creación Ampliación Disminución Pronostico de a su Propuesta Modificado Modificado Autorizado y/o Modificado	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	Compensaciones por servicios 160,500.00 Para pago de remuneradones al personal que participa y trabaja fuera de la jornada normal de servicios con el propósito de mantener y brindar un buen servicio de protección dvil, mediante operativos de medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la seventuales 160,500.00 población ante la eventualidad de un desastre para salvaguardar la vida y la salud de los ciudadanos del Municipio y de los visitantes por el desarrollo de los diversos ceventos con motivo del 50 Festival Internacional Cervantino, el curso.	Mantto y conserv Veh terrestres 50,000.00 50,000.00 50,000.00 50,000.00 desarrollo de los eventos con motivo del 50 Festival Internacional Cervantino, que tendrá verificativo del 12 al 30 de octubre del presente año.	Suma del Centro gestor 210,500,00 - 210,500,00 INGRESOS	Derivado del Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Secretaria de Finanzas, Inversión y el Secretaria de Finanzas, Inversión y el Municipio de Guanajuato, celebrado el día 21 del mes de septiembre del año 2022, destinados para crogaciones con motivo de la realización del 50 Festival Internacional Cervantino.	Suma del Centro gestor 210,500.00 210,500.00 210,500.00 connected Managing to the English of the
F-7	rograma	E0104	paranonana sa tanàna harang ay ara ¹ a dia mana arang arang ang arang arang arang arang arang arang arang arang	unununununun Pennanununun	grammgrafiking	2.4.5.9.4.9.2.4.2.4.2.4.2.4.4.1.1.11111111111	rjenčenje s
10122		2610122 E0				2610122 (

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martinez Armendáriz Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas



DIRECCI CONTRC CONTRC Compen eventual Suma del C	Nombre DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS COmpensaciones por servicios eventuales Suma del Centro gestor INGRESOS Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia
C <u>P</u>	2.5
No. Dr. Partidi.	No. De Partida
Programs No. D Partid Co. D Par	Dama No. D Partid 1341 1341

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz Secretario	Lic. Estefanía Porras Barajas
Vocales	
Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel Presidente	Lic. Patricia Preciado Puga





<<2022: Año del Festival Internacional Cervantino.
50 años de diálogo cultural entre Guanajuato y el mundo>>

<<BICENTENARIO DE LA ÎNSTALACIÓN DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUANAJUATO, 1822-1824>>

DESPACHO DEL SECRETARIO COORDINACIÓN DE PERSONAS ASESORAS

> OFICIO NO. A.M. 375/2022 ASUNTO: DEPÓSITO A CUENTA

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 10 DE OCTUBRE DE 2022

LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUANAJUATO PRESENTE

En atención a su oficio número P.M.G.-0267/2022 de fecha 15 de septiembre del 2022, me permito comunicarle que el día 10 de octubre del 2022, le fue depositado a la cuenta del Banco Santander a nombre del municipio de Guanajuato, la cantidad de \$ 8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 m.n.) por concepto del convenio de transferencia de recursos celebrado el día 21 de septiembre del 2022, entre la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y el Municipio de Guanajuato, el cual fue autorizado por el H. Ayuntamiento en la sesión del 31 de marzo del 2022, destinados para las erogaciones con motivo de la realización del 50 Festival Internacional Cervantino.

Por lo que ponemos a su disposición, un original del convenio de transferencia de recursos correspondiente al municipio, para sus registros correspondientes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FÁBIÁN MAUÑOZ TEJEDA COORDINADOR DE PERSONAS ASESORAS

SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN

c.c.p.- DR. HÉCTOR SALGADO BANDA.- Para su conocimiento





<<2022: Año del Festival Internacional Cervantino. 50 años de diálogo cultural entre Guanajuato y el mundo>>

> << Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824>>

> > DESPACHO DEL C. SECRETARIO Oficio No. A.M. 382/2022

LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUANAJUATO P R E S E N T E.

Adjunto al presente envío a Usted original de Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado entre Gobierno del Estado y el Municipio de Guanajuato, Gto., de fecha 21 de septiembre de 2022, por la cantidad de \$ 8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 m.n.), que será destinado para las erogaciones con motivo de la realización del 50 Festival Internacional Cervantino.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guanajuato, Gto., 10 de Octubre de 2022.

C.P. MARÍA DEL BICTÓ MALAGÓN CASTRO Coordinadora de Asuntos Municipales

C.c.p. Archivo.

Convenio de transferencia de recursos que celebran por una parte, el Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, representada por su Titular el Dr. Héctor Salgado Banda, asistido por el C.P.F. Edmundo Alain Soto Torres, Subsecretario de Finanzas e Inversión, Lic. Carlos Fabián Muñoz Tejeda, Coordinador de Personas Asesoras y por la C.P. María del Rocío Malagón Castro, Coordinadora de Asuntos Municipales del C. Secretario, a la que en lo subsecuente se le denominará «La Secretaría» y por la otra parte, el municipio de Guanajuato, Gto., representado por el Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal, asistido por la C. Martha Isabel Delgado Zarate, Secretaria del Ayuntamiento, al que en lo sucesivo se le denominará «El Municipio», el cual sujetan al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y subsecuentes cláusulas.

Antecedentes

I.- El estado de Guanajuato en su Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 a través de la dimensión «Administración pública y Estado de Derecho» dentro de su línea estratégica 4.1 denominada «Gobernanza» se desarrollan temas inherentes a la administración pública, tales como las finanzas públicas, el ejercicio del gasto, la profesionalización de los servidores públicos y la gestión para resultados.

II.- En ese sentido, dentro de los principales retos y desafíos de la administración pública y estado de derecho está el «Mantener la estabilidad de las finanzas públicas y asegurar el manejo adecuado de la deuda», pues las finanzas públicas constituyen en gran medida el motor del desarrollo de la Entidad, ya que gracias a ellas se cuenta con los recursos que permiten proveer los bienes y servicios que la sociedad demanda, por lo que es importante que los municipios cuenten con tales recursos dada su cercanía con la ciudadanía para otorgar servicios públicos eficientes, oportunos y de calidad, con un enfoque incluyente y perspectiva de género.

III.- Bajo esa tesitura «El Municipio» solicitó a «La Secretaría» recursos extraordinarios por la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.), con la finalidad de desempeñar sus atribuciones con calidad y de manera oportuna.

IV.- Así, en cumplimiento al objetivo 4.1.3 «Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad» y al artículo 93 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el estado de Guanajuato por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración considera pertinente otorgar recursos de manera extraordinaria a los municipios, mediante una transferencia, en términos de lo previsto por el numeral 3, fracción XXXIX de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

V.- En respuesta a la petición de «El Municipio», «La Secretaría» mediante acuerdo número 038, de fecha 20 de septiembre de 2022, autorizó la transferencia de recursos a «El Municipio» por la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.).





Declaraciones

- I. Declara «La Secretaria» por conducto de su representante:
- 1.1. Que de acuerdo con los artículos 38 y 77, fracción XVIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el Poder Ejecutivo se ejercerá por una sola persona denominada Gobernador del Estado, el cual dentro de sus facultades está representar al Estado y delegar dicha representación en los términos que establezca la ley.
- 1.2. Que acude a la celebración del presente convenio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, primer y segundo párrafo, 13, fracción II, 17, 18 y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3, fracción XXXIX, 93, 96, 98, 99 y 100 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, 3, fracción I, 6 fracción XVIII, 18 y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; así como en el acuerdo delegatorio de facultades de fecha 06 de enero de 2022 suscrito por el Gobernador del estado de Guanajuato.
- 1.3. Que el Dr. Héctor Salgado Banda, acredita su carácter de Titular de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, con el nombramiento emitido por el C. Gobernador del estado de Guanajuato, de fecha 26 de septiembre de 2018.
- 1.4. Que señala como domicilio para efectos del presente convenio el ubicado en calle Paseo de la Presa, número 172, colonia Paseo de la Presa, código postal 36094, Guanajuato, Gto.
- II. Declara «El Municipio» a través de su representante:
- II.1. Que de conformidad con los artículos 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Municipio libre es una institución de orden público, base de la división territorial del Estado y de su organización política y administrativa, constituida por una comunidad de personas, establecida en un territorio delimitado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su gobierno interior y con libre administración de su hacienda.
- II.2. Que acude a la firma del presente convenio con fundamento en lo dispuesto por los artículos \\ 76, fracción I, inciso k) y 77, fracciones I y XIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como en el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de «El Municipio» en el punto número 10 del acta de la sesión de fecha 31 de marzo de 2022, en donde se autoriza la celebración del presente acto.
- II.3. Que señala como domicilio para efectos del presente convenio el ubicado en Plaza de la Paz, número 12, zona Centro, código postal 36000, Guanajuato, Gto.

De acuerdo con los antecedentes y declaraciones que preceden, las partes expresan libremente su voluntad al tenor de las siguientes:







Cláusulas

Primera. Objeto. «La Secretaría» transfiere a «El Municipio» la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.), a partir de la firma del presente instrumento en una sola ministración, la transferencia objeto de este convenio, tiene la naturaleza jurídica definida en la fracción XXXIX del artículo 3 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Segunda. Destino. «El Municipio» se compromete a aplicar los recursos que se le otorgan para erogaciones con motivo de la realización del 50 Festival Internacional Cervantino; y de manera particular responderá del cumplimiento a lo previsto en el artículo 93 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

«El Municipio» otorgará el recibo oficial correspondiente que ampare la cantidad que la «Secretaría» le transfiera y entregue conforme al presente acto.

Tercera. Obligaciones. «El Municipio» adquiere las siguientes obligaciones sobre la aplicación y comprobación de los recursos transferidos:

- a) Aplicar los recursos estatales transferidos al destino establecido en este convenio;
- Resguardar los originales de toda la documentación comprobatoria que acredite el correcto ejercicio de los recursos transferidos;
- c) Poner a disposición de «La Secretaría», así como de los órganos de revisión y fiscalización competentes que se lo requieran, toda la documentación y/o información que le soliciten, respecto de la aplicación y comprobación en su caso de los recursos otorgados mediante el presente acto;
- d) Rendir un informe final en el que se detallen todos y cada uno de los conceptos e importes a los que fueron destinados los recursos otorgados a través de este convenio, anexándose la documentación comprobatoria que determine en su caso «La Secretaría»; y
- e) Dar cumplimiento a lo previsto en el Capítulo V del Título Cuarto de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en lo conducente.

Cuarta. Comprobación. «El Municipio» deberá informar y en su caso comprobar el ejercicio de los recursos transferidos en este acto en la cuenta pública municipal respectiva que presente ante la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Quinta. Reintegro. En caso de que «El Municipio» aplique los recursos otorgados a un fin distinto al convenido en el presente instrumento o no acredite su debida aplicación en el plazo convenido, deberá reintegrar a «La Secretaria» la cantidad indebidamente aplicada o la no comprobada más los intereses generados desde la fecha de entrega de los recursos y hasta su reintegro o compensación a razón de aplicar sobre dicho importe la tasa prevista en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, para recargos por mora en el cumplimiento de créditos fiscales, en la cuenta bancaria especifica que le sea indicada por la «La Secretaría» para tales efectos.







Sexta. Modificaciones. El presente convenio podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes signantes durante su vigencia, mediante la formalización del convenio correspondiente.

Séptima. Vigencia. «El Municipio» se compromete a devengar y pagar la totalidad de los recursos referidos en la cláusula primera del presente convenio a más tardar el día 31 treinta y uno de diciembre de 2022 dos mil veintidós.

Octava. Solución de controversias. Cualquier controversia que pudiera suscitarse entre las partes celebrantes, con motivo de la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio, se resolverá y dirimirá de común acuerdo por las mismas y en caso contrario se estará a lo dispuesto por el artículo 88, fracción XV, apartado A, inciso b), de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Enteradas las partes del alcance y consecuencias legales del presente acto, lo suscriben en cuatro tantos originales en la ciudad de Guanajuato, Gto., a los 21 veintiún días del mes de septiembre del año 2022 dos mil veintidós.

Dr. Héctor\Salgado Banda

etariò de Finanzas, Inversión y Administración

C.P.F. Edmundo Alain Soto Torres

Subsecretario de Finanzas e Inversión

Lic. Carlos Pabián Muñoz Tejeda

Coordinador de Personas Asesoras

C.P. María del Reció Malagón Cástro

Coordinadora de Asuntos Municipales del C. Secretario

Por «El Municipio»:

Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña

Presidente Municipal

C. Martha sabel/Delgado Zárate Secretaria del Avuntamiento

La presente hoja de firmas corresponde al convenio de transferencia de recursos que celebran por una parte, el Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y por la otra parte, el municipio de Guanajuato, 5to., en fecha 21 veintiuno de septiembre de 2022 dos mil veintidós, constando de cuatro hojas útiles impresas por un solo lado y debidamente rubricadas al margen.



Dirección General de Servicios Públicos



"2022 año del aniversario del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Guanajuato, Gto., 03 de octubre del 2022 DGSP/735/2022

Asunto: Recurso para Cervantino

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA TESORERA MUNICIPAL PRESENTE



Reciba un cordial saludo al tiempo que, me refiero a la edición número 50 del Festival Internacional Cervantino, la cual se realizará del 12 al 30 de octubre del año en curso.

Este evento es uno de los más emblemáticos para la ciudad, por su naturaleza internacional resulta un atractivo turístico que invita a que personas de nuestra ciudad, de distintas partes del país y del mundo visiten nuestro Municipio.

Esta edición presenta varios aspectos que sin duda atraerá a un importante número de personas pues:

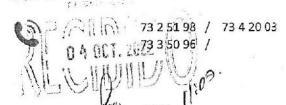
- Hoy en día las medidas sanitarias aplicadas nos han permitido recuperar nuestra vida de convivencia social y, por ende, es posible realizar eventos masivos; la humanidad en general esta deseosa de retomar prácticas de esparcimiento y este Festival ofrece espectáculos para ello.
- De acuerdo a la página oficial del Festival Internacional cervantino se estima que participaran más de dos mil quinientos artistas de 33 países.
- El número de edición 50 representa la mitad de un siglo de vida de este Festival, lo que genera una expectativa adicional para las personas.

Esta dinámica implica que a mayor número de personas que acuden a nuestra ciudad, exista a la par un incremento exponencial de la demanda de los servicios que ofrece esta Dirección General como lo es:

El aseo y lavado de las calles de nuestro centro histórico, plazas públicas, puntos turísticos y zonas colindantes a donde se desarrollan eventos de concentración masiva.



Dirección General de Servicios Públicos www.guanajuatocapital.gob.mx Guanajuato, Gto.





Dirección General de Servicios Públicos

- La recolección de residuos sólidos urbanos en los puntos fijos para captación de desechos generados por las personas.
- El mantenimiento a la red de luminarias públicas.
- El mantenimiento de mobiliario urbano y áreas verdes de competencia municipal.

En ese sentido por parte de esta Dirección General es necesario implementar un programa y plan operativo, en el que se considera acción conjunta de diversas áreas que forman parte de este Centro Gestor (limpia, parques y jardines, mantenimiento, alumbrado público, mercados) que permita efectuar acciones antes, durante y posterior a la celebración del evento, para mantener la imagen de nuestra ciudad en cuanto a su limpieza, aspecto de sus áreas verdes de competencia municipal, así como su iluminación.

El plan integral considera los siguientes aspectos generales:

- Destinar personal de aseo de manera permanente durante las 24 horas del dia en la zona centro histórico, reforzando con un mayor número de elementos a partir de las 18:00 horas en los lugares de mayor concentración de paseantes (Del Campanero a la plaza de las ranas) pues en este horario se presenta el mayor tránsito de personas y espectáculos tanto de entrada controlada como en vía pública para el disfrute de todas las personas.
- Realizar un programa permanente de lavado en la zona centro, pues el incremento del tránsito de personas afecta directamente la imagen de la ciudad pues existen derrames de sustancias de comida en la vía pública que ocasionan manchas que deterioran la imagen de nuestras calles, adicional a el incremento de paseantes propicia por desgracia que varios de los accesos a la calle subterránea sean usados de manera indebida como sanitarios, dejando restos desagradables para los paseantes, que deben ser retirados y eliminados.
- Establecer rutas de recolección destinadas en la zona centro que realizan recorridos permanentes, estas se operan mediante el modelo de relevo continuo, es decir al término de cada turno se hace entrega de inmediato al relevo para aminorar los tiempos muertos y con ello que el área de cobertura cuente siempre con vehículos que brinde el retiro de los residuos generados.





0.03



Dirección General de Servicios Públicos

 Destinar cuadrillas para monitoreo y en su caso realizar la mediante respuesta rápida la corrección de fallas de la red de luminarios en la zona centro, además de brindar atención de necesidades en materia de energización para el desarrollo de eventos del FIC.

Para la ejecución de este plan se requiere hacer uso de la mayor cantidad de fuerza operativa para ejecutar las acciones programadas, lo que implica que el personal participante, trabaje jornadas extraordinarias para la ejecución de labores de limpieza, mantenimiento a la red de luminarias y mantenimiento a las áreas verdes de competencia Municipal.

Por lo anteriormente expuesto le pido de su valioso apoyo e intervención a efecto de que, se pueda considerar la asignación de recursos adicionales para:

- El pago de compensación para el personal que participe en el operativo integral que debe ejecutar esta Dirección General en aras de preservar la imagen de nuestra ciudad.
- Adquisición de combustibles para solventar el incremento de actividades de las unidades de motor que participaran en el desarrollo de labores tales como recolección de residuos, lavado de plazas y áreas públicas, mantenimiento al mobiliario urbano, mantenimiento a las áreas verdes de competencia municipal y mantenimiento a la red de luminarias de la zona centro.
- Adquisición de materiales de limpieza para desarrollar las labores de aseo y lavado de plazas y áreas públicas.

El monto de los recursos adicionales solicitados seria el siguiente:

- Compensación para el personal \$1, 400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)
- Combustible \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)
- Material de Limpieza \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

No omito expresar que, el incremento de la demanda de los servicios públicos competencia de esta Dirección General, que se tiene durante el desarrollo del Festival Internacional Cervantino, por su magnitud no puede ser solventado con el planteamiento operativo ordinario, se requiere de recursos económicos adicionales









Dirección General de Servicios Públicos

Agradezco de antemano la atención que brinde al presente, quedo a sus órdenes y al pendiente de sus comentarios.

ATENTAMENTE.

C. OMAR LUÍS ROSAS OJEDA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p Archivo JLAG







"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Oficio núm.: DGOP/DTA/051022-011 Asunto: Solicitud de poyo para personal operativo Guanajuato, Gto., 05 de octubre de 2022.

Contadora Pública Irma Mandujano García Tesorera Municipal Presente

Hago referencia al Festival Internacional Cervantino en su edición número 50, que se llevará a cabo en esta ciudad capital del 12 al 30 de octubre del presente.

Derivado de la gran afluencia de personas que llegan a la ciudad para asistir a los eventos programados en distintos puntos, tanto en recintos cerrados como en locaciones al aire libre, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones, se requiere de personal para la realización de actividades extraordinarias de imagen urbana, adecuación y mejoramiento de infraestructura pública, así como para dar el apoyo que soliciten las dependencias que coordinan los eventos.

Por lo anterior, como en años pasados solicitamos de su valiosa intervención para que se considere la posibilidad de otorgar un apoyo económico adicional al personal operativo que realizará dichas actividades, por un importe de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)

Sin otro asunto en particular, me despido enviándole un cordial saludo.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA Colonia Marfii C.P. 36250 Guanajuato, Gto.

(473) 7310950, 51, 52. Ext. 101

Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón
PRESIDENCIA MUNICIPAL Director General de Obra BUDIGOCIÓN GENERAL DE

OBRA PÚBLICA MUNICIPAL Con copia para:

Ing. Maria Guadalupe Murguia Quiroz, Subdirectora General de Obra Pública. Para su conocimiento.

Ing. Ricardo Meza Olmos, Director de Mantenimiento. Para su conocimiento.

間が個/GoblerneMunicipalGuanajuato MAOR/MGMQ/rmgmb

Atentamente



Oficio:DGTMyTM/2151/2022 Asunto: Propuesta de presupuesto FIC 2022 Guanajuato, Gto. 05 de octubre del 2022.

C.P. IRMA MANDUJANO GARCIA TESORERA MUNICIPAL PRESENTE.

A través del presente se remite Propuesta de presupuesto por gastos adicionales para el evento del Festival Internacional Cervantino 2022 (FIC), así como el formato de ampliación liquida de recursos presupuestales, al respeto le adjunto dichos formatos correspondientes a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal dependiente de ésta Asimismo dichos formatos se envían de manera electrónica al correo institucional finanzas@quanajuatocapital.qob.mx.

Nombre del centro gestor	Número de centro gestor	Nombre y número de formato
Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal	31111-0806	Formato Remuneraciones Formato de Gasolina Formato de Mantenimiento Vehicular Formato de Alimentos/papelería Formato Resumen FIC

in mas por el momento reciba un cordial saludo.



SECRETARIA DE SEGURIDAD

Fraccionamiento Villas de Guanajuato

TENTAMENTE:

LIC: ALEJANDRO BARBARINO SOSA. Callo Villa de San Diego de la Unión S/N ENC. DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MOVILIDAD Y TRANSPORTE MPAL.



CRIDADANA

Guanajuato, Gto.

www.guanaguatocapital.gob.mx

即量图/GebierneMunicipalGuanajuate







MUNICIPIO DE GUANAJUATO TESORERIA MUNICIPAL COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS

	TOTAL PROPERTY.	Presupuesto para solventar las neces	ara solventar		económicas adio	donales que se generarán con motiv	o de la Edicion 50	FORMATO RESUMEN dades económicas adicionales que se generarán con motivo de la Edicion 50 Festival Internacional Cervantino (FIC) 2022
FUSIVE DE ANCIAMISMO	CENTRO CESTOR	COMPONENTE	ALTHORN D	PLEMENTO PEP	PARTIDA PRESUPUESTAL	0. deal co	MONTO	USTFICATION AIPLY TRETULIAN
11501	31111-0806	5	A1	EC246 / E0247	2111	Papeleria	5.000,000	Se requiere la compra de insumos, para proporcionar o el area operativa para
11501	31111-0806	23	A1	EC246 / E0247	2211	Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad 5 oública.	\$ 448,000.00	Fara la dotación de alimentos al personal que laborara de manera extraordinara durante los 19 días que dura el programa del Festival menreciónal Cervantino 2022.
11501	31117-0806	δ	A 1	E0246 / E0247	1341	Compensaciones por servicios eventuales	\$ 952,400.00	So requiere que el personal trabaje tiempo extraordinario en la prolongacion de jornada Laboral 95.2,400.0) y cara apoyo en los oberativos y actividades relacionadas con la operatividad y en actividades administrativas, para la elaboración de informes y resortes diarios curante los 18 clas que cura el festival.
11501	31117-0806	5	4	E0246 / E0247	2611	combus. Lubroantes y aditivos para los vehículos Terrestres, aereos, martimos, constres y fluvielos	\$444,000.00	Se requiere combustible adicional durante el programa del festival internacional cervantino, ya que se incrementan los condines de vigilancia y se tiene que artender las solicitudes y necessidades de la ciudadaria y de los visitantes así como los operativos programados e implementarse durante estos días.
11501.	31171-0806	5	Fæ	E0245 / E0247	3551	mantlo. Y conserv. Veh. Terrestres aereos. martimos y fluviales.	\$316,000.00	como nuestras unidades ya son modelos muy afrazados se requiere dar martenimiento preventivo y correctivo con mayor fracuencia, cebido al instemento de habajo y an atendión al desgasta que sufren por el aumento de vigilanda y reconfidos que benen que hacer las partulles con alcono en al as aduidades desarrolladas curante el festival.
			/				C 3 4ED ADD OD	

Elaboró: Christian Aguirre Cruces

Revisó: Lic. Alejandro Barbarina Sosa

Autorizà: Lic. Alejandro Barbarino Sosa





Oficio: S.S.C./1116/2022 Asunto: Presupuesto FIC 2022 Guanajuato, Gto., 5 de Octubre de 2022

C.P. Irma Mandujano García Tesorera Municipal Presente.

C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora

Archivo.

Me permito distraer su atención para informarle que con motivo de la organización del próximo Festival Internacional Cervantino (FIC) 2022, se tiene planeado que como cada año nuestro personal operativo intervenga con las funciones de seguridad pública en calles y eventos, la coordinación de la movilidad y transporte público en toda la ciudad, prevención de accidentes (protección civil), la fiscalización de los comercios, todo ello con el objetivo de implementar y poner en funcionamiento un operativo especial, para mantener y preservar el orden, en donde el personal de policía, adicional a sus funciones ordinarias (que son de doce horas) trabaja otras doce más, con el fin de multiplicar el estado de fuerza con el que cuenta la Corporación, sometiéndose a un desgaste físico, para no afectar la continuidad de las operaciones asociadas a este evento.

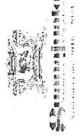
No omito mencionar que la carga de trabajo, se enfatiza en todas las áreas adscritas a esta Secretaría, durante los días jueves a domingo de cada semana, considerando que en éstos, se recibe incluso un mayor número de visitantes en la ciudad, razón que demanda la necesidad de redoblar esfuerzos con el fin cubrir todos los eventos, tanto en la vía pública como en espacios cerrados, con la intención de mantener un control eficiente durante el desarrollo del FIC y así inhibir la comisión de conductas antisociales, por lo que se destinan remuneraciones al personal tanto operativo como administrativo por laborar esos tiempos extraordinarios.

Con base a lo anterior y ante la falta de recursos económicos para sufragar dichos gastos y derivado de que para el ejercicio fiscal en curso, no se cuenta con partida presupuestales de gasto con suficiencia para este evento, le adjunto propuesta de presupuesto para gastos adicionales FIC 2022, con los diferentes formatos establecidos para tal fin debidamente requisitados y que corresponden a los centros gestores a mi cargo como a continuación se enlistan:

Nombre del Centro gestor	Número de Centro gestor	Nombre y número del formato
Comisaría de Policía Municipal Preventiva	31111-0807	 Formato Resumen Remuneraciones por servicios eventuales Papeleria y útiles de oficina Material de limpieza Productos alimentícios Medicinas y productos farmacéuticos Materiales, accesorios y suministros médicos Combustibles y lubricantes Mantenimiento de equipo de transporte

correo institucional Asimismo dichos formatos envian de manera electrónica al finanzas@guanajuatocapital.gob.mx. Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo. E CONTRACT Municiplo de Guanajuato Atentamente Dirección de Finanzes CTAULAMAUR E UNICHBIO Mtro. Samuel Ugalde García 809A) Nombres Secretario de Seguridad Ciudadana

eneral de Finanzas, Para atención.



MUNICIPIO DE GUANAJUATO TESORERIA MUNICIPAL COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS

--- Presupuesto para solventar las necesidades económicas adicionales que se generarán con motivo-de la 50 Edicion del Festival Internacional Cervantino (FIC) 2022

3,680,300.00	1 080 00	2,000,00	32,201.60	545,109.18	868.50	4,317.50	922,643.74	799,500.00	6,015,020.52
ACTUAL DE LONGO DE LONGO DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTO	3,68	3.	3,	54.		x=7.1	92	79	6,01
	မှ	\$	↔	69	↔	49	€9	s	s
- JONGER IV	Remunerariones por servicios eventuales	Papelería y utiles de oficina	Material de limpieza	Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	Medicinas y productos farmacéuticos	Materiales, accesorios y suministros médicos	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a la ejecución de programas de seguridad pública	Mantenimiento de equipo de transporte	
PRESUPLIESTAL	1341	2111	2161	2211	2531	2541	2611	3551	
ELEMENTO PEP	E22.013.E0245	E22.013.E0245	E22.013.E0245	E22.013.E0245	E22.013.E0245	E22.013.E0245	E22.013.E0245	E22.013.E0245	
ACTIVIDAD	A1	A1	A1	A1	A1	A1	A1	A1	
COMPON	CI	Cl	S	10	13	CI	Cd	CI	
GESTOR	31111-0807	31111-0807	31111-0807	31111-0807	31111-0807	31111-0807	31111-0807	31111-0807	
FINANCIAMIENTO	1100122	1100122	1100122	1100122	1100122	1100122	1100122	1100122	

Elaboró: C.P. Octavio Sánchez Gaytán Julia

Reviso: C.P. Joseilna Acevedo Ageilar

Autorizó: Mtro. Samuel Ugalde García

2493





Dirección Municipal de Protección Civil D.P.C.M./1620/2022

ASUNTO: Solicitud de recurso para "Festival FIC 2022"

FECHA: 05 de septiembre de 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA TESORERA MUNICIPAL P R E S E N T E.

Una de las tareas principales de la Dirección Municipal de Protección Civil, es la de establecer acciones tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de Agentes Perturbadores de los Fenómenos Naturales o humanos sobre la vida y bienes de la población, los servicios e infraestructura Pública y el medio ambiente.

En virtud de esto, el personal de Protección Civil, brindará apoyo durante todo el desarrollo del "50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino", en 16 foros fuera de su horario laboral, incluyendo fines de semana cubriendo alrededor de 138 eventos en espacios abiertos de nuestra ciudad; por otro lado, también se desarrollaran constantes recorridos y operativos de inspecciones de seguridad en las calles de mayor afluencias, bares, entre otros; todo ello en coordinación con otras Instancias municipales; a razón de esto, se ocupa tener en óptimas condiciones las unidades vehiculares, pues se requiere el desplazamiento del personal a diferentes puntos, así como la atención oportuna a las emergencias que se presenten. (Se anexa lista de foros a cubrir)

Durante esta edición del Festival se espera una mayor operatividad ya que el programa es mucho más amplio y por ello se nos asignaron más foros a cubrir, a razón de esto, toda la plantilla de esta Dirección (24 elementos), participará en horarios más extensos durante todo el festival, fuera de sus horarios laborales; en virtud de esto se solicita una remuneración de \$10,000.00 por elemento.

Bajo este contexto se hace la petición del total de los siguientes recursos:

	roductos alimenticios para los efectivos de eraciones para el personal	que participen en programas de s	
Keman		Bridge Halled selling the traces on the	\$240,000.00
4.	municipis de guanajuato Tesoreria		
7	DE OIDID O	Municipio de Guanajuati en Direccion de Finanzas	
	OF COT 2022	6 15 5 6	
	05 OCT. 2022	0 5 OCT. 2022	Dirección de Protección Civil Municipa
	MILIGINDINA		Calle San Diego de la Unión s/n Guanajuato, Gto.
	12:541	Nombre: 20 Ed	4736880137
	RECIBIO ALL HORA CO	Hora: 15:08	





Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente

TEM/José Félix Pérez Ramírez Director de Protección Civil.

C.c.p.

Expediente T.E.M. JFPR/VVV



Número de Oficio DFC/4064/2022 Asunto: propuesta FIC 2022. Guanajuato, Gto.; a 05 de octubre de 2022. "2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel Coordinación General de Finanzas Presente

Por este medio y de la manera más atenta, me permito remitir formatos solicitados vía telefónica en fecha del presente, con relación a las necesidades de esta Dirección, en materia presupuestaria para la 50 edición del Festival Internacional Cervantino 2022, los cuales se han enviado vía correo electrónico a finanzas@guanajuatocapital.gob.mx,mmendoza@guanajuatocapital.gob.mx,josefina.acev edo@guanajuatocapital.gob.mx,samuel.ugalde@guanajuatocapital.gob.mx, para su atención y seguimiento.

El recurso propuesto se considera para dar cumplimiento a las actividades, por personal operativo y administrativo de esta dependencia.

4 Anexos:

- -Formato de alimentos
- -Formato de gasolina
- -Formato de mantenimiento vehicular
- -Formato de compensaciones



Sin otro particular, reciba mi consideración más distinguida.

Hora: 16 10

Atentamente

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS EX Estación del Ferrocarríl S/N C.P. 36000

Lic. Mario Gustavo Buck González Encargado de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Gto.

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

С.с.р. С. Р. Imra Mandujano García. Tesorera Municipal. Presente. Para su conocimiento. В ⊌ №/Gobjetti Weyte Andryanajuato



MUNICIPIO DE GUANAJUATO TESORERIA MUNICIPAL COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS

		les con por los eventos del 12	Jeves a	tino, ya se tiene amo los	ehículo,	
MONITOR MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF THE PROP	JUSTIFICACION AMPLIA Y DETALLADA	Para pago de remunetaciones al personal que participa y trabajara jornadas adicionales con el propósito de vigilar que se cumpla con el reglamento de comercialización por los 375,000.00 prestadores de servicios en todas sus modalidades, por el desarrollo de los diversos eventos con motivo de la edición 50 del Festival Internacional Cervantino, el cual se llevo acabo del 12 al 30 de octubre del año en curso.	Se considera una comida al día para el personal en cumplimiento de actividades, de jueves a domingo durante los tras finas de semana del FIC.	Se requiere combustible adicional durante el programa del festival internacional cervantino, ya que se incrementan los operativos de revison y supervcion en los establecimientos y se tiene que atender las solicitudes y necesidades de la ciudadania y de los visitantes, así como los operativos programados a implementarse durante estos días.	\$30,000.00 no sólo en zona centro, sino en perifera y comunidades; estando en servicio las 24 horas.	
OTHOR	MONID	375,000.00	€	\$20,151.00	\$30,000,00	\$ 475,551.00
Outside No.		Compensaciones por servicios eventuales	Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	combus. Lubricantes y aditivos para los vehículos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales.	mantto. Y conserv. Veh. Terrestres aereos, mantimos y fluviales.	
PARTIDA	PRESUPUESTAL	1341	2211	2612	3551	
GPG CHARME	STANDAN OF THE	E0238.C1A1	E0238.C1A1	E0238.C1A1	E0238.C1A1	
CENTRO EL EMENTO DED PARTIDA	GESTOR	31111-0809	31111-0809	31111-0809	31111-0809	
FUENTE DE	FINANCIAMIENTO	1100122	1100122	1100122	1100122	